



**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**

Circular No.- 9 -2021

Ciudad de México a 27 ENE 2021

C.C. PRODUCTORAS, PRODUCTORES, SECTOR EMPACADOR, EXPORTADOR, ORGANISMOS AUXILIARES, ORGANISMOS DE COADYUVANCIA, EMPRESAS EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y CERTIFICADAS EN SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN Y/O ASOCIACIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO. PRESENTES

Me refiero a la Circular No. 006-2020 de fecha 23 de marzo de 2020, a través de la cual se dieron a conocer las recomendaciones del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad, Agroalimentaria (SENASICA), para aquellas personas que se encuentren realizando actividades en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, derivado de la emergencia generada por el Coronavirus (COVID-19) (adjunta para mayor referencia).

Al respecto, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y este Servicio Nacional publicaron dos videos alusivos a las acciones que podrán implementar los productores, con el objeto de reforzar las medidas que ayudan a reducir los contagios. Estos videos están disponibles en: <https://youtu.be/uLvdyqhW41k> y https://youtu.be/qeSAyt_OxTI

En el mismo sentido, a fin fortalecer dichas medidas, se reitera las recomendaciones antes establecidas enfatizando en aquellas propuestas por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), mismas que podrán consultar en la liga: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/331856/WHO-2019-nCoV-Food_Safety-2020.1-spa.pdf

JLLC/JRAJ

Insurgentes Sur No. 489, P-15, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51500 y 51501 gestion.dgiaap@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**

Circular No.- **9** -2021

Finalmente, se les invita a continuar implementando previsiones que minimicen el riesgo a la salud del personal adscrito a sus representadas o las familias de estos por contagio de COVID-19.

Reciban un cordial saludo.

**Atentamente
La Directora General**

Q.F.B. Amada Vélez Méndez



C.c.p. DR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA - DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA - Presente
MTRO. JOSÉ LUIS LARA DE LA CRUZ - DIRECTOR DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA - Presente.

JLLC/JRAJ

Insurgentes Sur No. 489, P-15, Col. Hipódromo, Cuauhtémoc, CP. 06100, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51500 y 51501 gestion.dgiaap@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**
Dirección de Inocuidad Agroalimentaria,
Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola

Circular No. 0006 -2020

Ciudad de México a 23 MAR 2020

**CC. PRODUCTORES, EMPACADORES, EXPORTADORES, ORGANISMOS AUXILIARES,
ORGANISMOS DE COADYUVANCIA, EMPRESAS EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN Y
CERTIFICADAS EN SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN Y/O
ASOCIACIONES RELACIONADAS CON EL SECTOR AGROALIMENTARIO.
PRESENTES**

Hago referencia a la emergencia derivada por el Coronavirus (COVID-19), misma que la Organización Mundial de la Salud declaró el pasado 11 de marzo de 2020 como pandemia global y que el Gobierno de la República, ha considerado la adopción de diversas acciones para prevenir la salud de sus habitantes y los efectos del COVID-19, por lo que en este sentido, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad, Agroalimentaria (SENASICA), considera que aquellas personas que se encuentren realizando actividades en materia agrícola, pecuaria, acuícola y pesquera, atiendan las siguientes recomendaciones:

1. El reforzamiento de la higiene personal en general.
2. Evitar saludos de mano, abrazos y de beso.
3. Si se encuentra manipulando alimentos, durante la etapa de cosecha o empaclado, se deberá realizar el lavado frecuente de manos, evitar tocarse la cara, cubrir boca y nariz al toser y estornudar.
4. Evitar el manejo de alimentos, en caso de presentar secreción nasal, dolor de garganta, tos, fiebre y dificultad al respirar, por lo que deberá acudir al médico para la valoración correspondiente.
5. El personal que presente alguno de los síntomas referidos anteriormente, no deberá asistir a laborar y deberá dar aviso a su jefe inmediato.
6. Personas mayores de 60 años y enfermos con algún padecimiento crónico, así como mujeres embarazadas, deberán permanecer en casa.
7. Reforzar la limpieza y desinfección de las áreas de uso común (instalaciones y sanitarios).
8. Limpieza y desinfección de maquinaria, equipo, herramientas de trabajo y utensilios, después de su uso.

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 5010, P-7, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, CP. 04530, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51522 y 51526, gestion.diaaopa@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
HONORABLE MENTRE DE LA PATRIA



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**Dirección General de
Inocuidad Agroalimentaria,
Acuícola y Pesquera**
**Dirección de Inocuidad Agroalimentaria,
Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola**

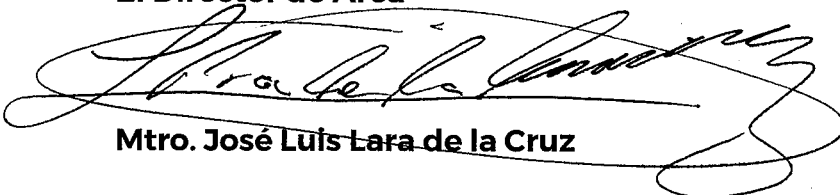
Circular No. **0006** -2020

9. Evitar compartir herramientas de trabajo, ropa, utensilios y alimentos.
10. Proporcionar a los trabajadores gel desinfectante.
11. Durante la jornada laboral, los traslados del personal y la toma de alimentos, mantener una sana distancia de al menos un metro entre individuos, para evitar la posibilidad de contagio.
12. Colocar comunicados visibles al público en general y a los trabajadores, sobre las medidas que se deben cumplir previamente al ingreso de las instalaciones y/o áreas.
13. Evitar la organización y participación en reuniones o sesiones de trabajo, a un máximo de cinco personas y sólo cuando sea necesario.

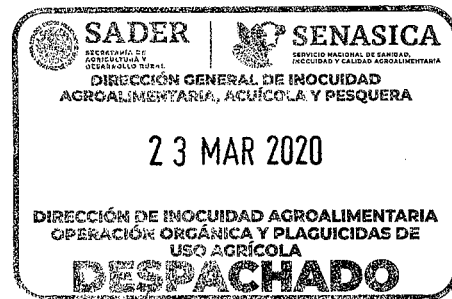
Sobre el particular, solicito de la manera más atenta su valioso apoyo para que se implementen las medidas citadas anteriormente, a efecto de evitar cualquier situación que ponga en riesgo la salud del personal o sus familias por contagio del COVID-19.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Director de Área



Mtro. José Luis Lara de la Cruz



C.c.p. Q.F.B. AMADA VÉLEZ MÉNDEZ.- DIRECTORA GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA.- Presente

Boulevard Adolfo Ruiz Cortines 5010, P-7, Col. Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, CP. 04530, CDMX
Tel: 55 5905 1000 Ext. 51522 y 51526, gestion.diaopa@senasica.gob.mx www.gob.mx/senasica



2020
AÑO DE
LEONA VICARIO
SEMÉNTA MADRE DE LA PATRIA

